



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:07
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP
Sigla : EMAS PASTO SA ESP
Nit : 814000704-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 49518
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1996
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 24 NO. 23-51 - Ciudad Real
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : co.emaspasto@veolia.com
Teléfono comercial 1 : 7216169
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 24 NO. 23-51 - Ciudad Real
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : co.emaspasto@veolia.com
Teléfono para notificación 1 : 7216169
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4092 del 03 de diciembre de 1996 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 1996, con el No. 6586 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6992 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 1998, con el No. 7333 del Libro IX, se

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:08
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 6992 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 1998, con el No. 7333 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 5218 del 26 de octubre de 1999 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 1999, con el No. 8371 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por documento privado del 28 de marzo de 2000 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2000, con el No. 8610 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3195 del 25 de julio de 2000 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2000, con el No. 8875 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 3673 del 03 de octubre de 2003 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2003, con el No. 1259 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3951 del 28 de octubre de 2003 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2003, con el No. 1286 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por documento privado del 29 de octubre de 2003 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2003, con el No. 1295 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 330 del 16 de febrero de 2004 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2004, con el No. 1528 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1098 del 20 de abril de 2004 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2004, con el No. 1710 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 7390 del 20 de diciembre de 2005 de la Notaría Cuarta Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2005, con el No. 2861 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2180 del 30 de abril de 2007 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2007, con el No. 4088 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2180 del 30 de abril de 2007 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2007, con el No. 4088 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:08
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Escritura Pública No. 2180 del 30 de abril de 2007 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2007, con el No. 4088 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por documento privado del 24 de diciembre de 2010 de la Otras Entidades Publicas Contraloria Departamental de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2010, con el No. 7441 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por documento privado del 18 de julio de 2011 de la Junta General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2011, con el No. 8120 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3000 del 25 de junio de 2012 de la Notaría Cuarta Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2012, con el No. 9137 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1823 del 02 de mayo de 2013 de la Notaría Cuarta Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2013, con el No. 10177 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por documento privado del 27 de diciembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2014, con el No. 10923 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 6854 del 22 de octubre de 2021 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Pasto de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 24605 del Libro IX, se decretó REFORMA - FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) DISEÑO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN GENERAL Y ESPECIALMENTE DE ASEO EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS, NO ORDINARIOS, BIOMÉDICOS, LODOS, PELIGROSOS O ESPECIALES, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL MISMO, INCLUYENDO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS Y SUS OBRAS CONEXAS, RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESCOMBREAS, CORTE DE CÉSPED, PODA Y SIEMBRA DE ÁRBOLES Y PLANTAS, LAVADO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DE ÁREAS PÚBLICAS Y AMOBLAMIENTO URBANO 2) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA, SIEMBRA DE PLANTAS Y ÁRBOLES, EN ZONAS PRIVADAS; 3) OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, O ALCANTARILLADO; 4) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; 5) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DRAGADO Y EN GENERAL LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA, 6) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y/O SISTEMAS DE MANEJO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; 7) CARGUE, DESCARGUE, PORTE, TRANSPORTE, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, Y EN GENERAL, GESTIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:08
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS, ORDINARIOS, ESPECIALES O PELIGROSOS EN PUERTOS, ZONAS FRANCAS BASES NAVALES, ETC.; 8) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA O EDUCACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; 9) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN CIENTÍFICA E INGENIERÍA RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL; Y SERVICIOS DE CONSULTARÍA RELATIVOS A ÉSTOS; 10) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, SISTEMAS, PLANTAS, MATERIAS PRIMAS . Y/O ARTÍCULOS PARA LOS SECTORES DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIO DE ASEO ESPECIAL Y RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL); 11) SOLICITUD, TRAMITE Y RECEPCIÓN DE LICENCIAS DE MARCAR PATENTES Y TECNOLOGÍA EN LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN LOS NUMÉRALES ANTERIORES. PARÁGRAFO I: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ A. ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENADOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA ASÍ SE LO REQUIERA. B. LA INVERSIÓN EN ACCIONES, BONOS, PARTICIPACIONES O CUOTAS DE INTERÉS EN CUALQUIER TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS, INCLUSIVE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS Y VALORES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA, FUNDADOR O NO, EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN FINES SIMILARES, FUSIONARSE CON ELLAS O INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS, SIEMPRE Y CUANDO LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. D. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES. E. ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL. F. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGUROS, TRANSPORTES CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS ESPECIALES ESTIPULADOS EN LA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 142 DE 1994 Y/O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. PARAGRAFO II: EN CONSIDERACIÓN A SU OBJETO LA SOCIEDAD QUEDA SOMETIDA A CUMPLIR EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; LEYES Y REGLAMENTOS QUE REGULEN LAS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN EL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO. III: LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD REALICE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ESTÁN SUJETOS A LAS REGLAS DEL DERECHO PRIVADO Y A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, CON FORME A LAS NORMAS DE COMPETENCIA SOBRE LA MATERIA. LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES NO ESTÁN SUJETOS, SALVO DISPOSICIÓN LEGAL EN CONTRARIO A LAS FORMALIDADES QUE LA LEY EXIGE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LAS CLÁUSULAS QUE EN ELLOS SE INCLUYAN DEBEN SER LAS USUALES PARA LOS CONTRATOS ANTE PARTICULARES. LAS CONTROVERSIAS RELATIVAS A ESTOS CONTRATOS SERÁ LA DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA MIENTRAS LOS APORTES ESTATALES NO SUPEREN EL 50% DEL CAPITAL SOCIAL; AQUELLOS QUE REALICE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE HAYA CONFIADO LA LEY Y LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES SON ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMO TALES SOMETIDOS A LAS LEYES Y JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARAGRAFO IV: SE PROHÍBE LA SOCIEDAD COMPROMETER LA SOCIEDAD Y SUS BIENES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO V: TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE OBJETO PODRÁN SER DESARROLLADAS E CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO COLOMBIANO O FUERA DE ÉL, SIEMPRE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	180.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:08
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 648.950.000,00
No. Acciones	64.895,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 648.950.000,00
No. Acciones	64.895,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad como persona jurídica ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2. Ejecutar los actos y operaciones correspondientes al objeto social de acuerdo con la ley y los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Junta Directiva un inventario o balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito de la situación de la sociedad o un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias, y un proyecto de distribución de utilidad. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la junta directiva o la revisoría fiscal. 9. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10. Cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la asamblea general o la junta directiva según lo dispongan las del presente estatuto. 11. Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12. Ordenar el gasto teniendo en cuenta el límite asignado por la Junta. En este orden de ideas el gerente se encuentra facultado para relajar o celebrar cualquier acto o contrato de la sociedad hasta por la suma equivalente a QUIENIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 131 del 11 de marzo de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2015 con el No. 12549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA MARCELA PAZ ROMERO	C.C. No. 29.680.846

Por Acta No. 162 del 16 de febrero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 27507 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:08
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	MONICA LORENA ARGOTY MOSCOSO	C.C. No. 27.087.996

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA	C.C. No. 12.970.753
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA	C.C. No. 12.749.105
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	C.C. No. 94.283.014
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JHON JAIRO MARTINEZ CEPEDA	C.C. No. 79.756.913
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN CARLOS QUINTERO NARANJO	C.C. No. 10.284.210
SUPLENTE		
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARCELA ROCIO BASANTE PORTILLO	C.C. No. 1.085.264.229
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO	C.C. No. 1.085.916.629
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARIA LUISA ARBELAEZ PATIÑO	C.C. No. 30.318.649
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CLAUDIA ELVIRA BAHAMON AYALA	C.C. No. 52.212.757
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JUDITH CECILIA BUELVAS PEREZ	C.C. No. 34.997.603

Por Acta No. 48 del 05 de mayo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022 con el No. 26081 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA	C.C. No. 12.970.753
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA	C.C. No. 12.749.105
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	C.C. No. 94.283.014
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN CARLOS QUINTERO NARANJO	C.C. No. 10.284.210

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARCELA ROCIO BASANTE PORTILLO	C.C. 1.085.264.229
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO	C.C. 1.085.916.629



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:08
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE MARIA LUISA ARBELAEZ PATIÑO C.C. 30.318.649

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE CLAUDIA ELVIRA BAHAMON AYALA C.C. 52.212.757

Por Acta No. 50 del 07 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 28530 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JHON JAIRO MARTINEZ CEPEDA	C.C. No. 79.756.913

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JUDITH CECILIA BUELVAS PEREZ	C.C. 34.997.603

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 22 de julio de 2019 de la Empresa De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2019 con el No. 20107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIEL ALEJANDRO TRUJILLO LOPEZ	C.C. No. 1.014.254.957	240345-T

Por Acta No. 43 del 04 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2019 con el No. 19714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA	ERNEST & YOUNG AUDIT SAS	NIT No. 860.008.890-5	

Por Oficio No. 0207 del 20 de enero de 2020 de la Ernst & Young Audit Sas de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 20893 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JORGE ANDRES ANGARITA ALDANA	C.C. No. 1.018.453.353	225357-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 6992 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría Cuarta Pasto	7333 del 16 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 6992 del 31 de diciembre de 1997 de la Notaría Cuarta Pasto	7333 del 16 de marzo de 1998 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:09
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

*) E.P. No. 5218 del 26 de octubre de 1999 de la Notaría 8371 del 27 de octubre de 1999 del libro IX Cuarta Pasto
*) D.P. del 28 de marzo de 2000 de la Actas Junta De Socios 8610 del 07 de abril de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 3195 del 25 de julio de 2000 de la Notaría 8875 del 09 de agosto de 2000 del libro IX Tercera Pasto
*) E.P. No. 3673 del 03 de octubre de 2003 de la Notaría 1259 del 15 de octubre de 2003 del libro IX Tercera Pasto
*) Acta No. 52 del 16 de octubre de 2003 de la Actas Junta 1277 del 27 de octubre de 2003 del libro IX Directiva
*) E.P. No. 3951 del 28 de octubre de 2003 de la Notaría 1286 del 30 de octubre de 2003 del libro IX Tercera Pasto
*) D.P. del 29 de octubre de 2003 de la Notaría Primera 1295 del 07 de noviembre de 2003 del libro IX
*) Acta No. 53 del 18 de diciembre de 2003 de la Actas Junta 1392 del 31 de diciembre de 2003 del libro IX Directiva
*) E.P. No. 330 del 16 de febrero de 2004 de la Notaría 1528 del 12 de marzo de 2004 del libro IX Tercera Pasto
*) E.P. No. 1098 del 20 de abril de 2004 de la Notaría 1710 del 18 de mayo de 2004 del libro IX Tercera Pasto
*) E.P. No. 7390 del 20 de diciembre de 2005 de la Notaría 2861 del 22 de diciembre de 2005 del libro IX Cuarta Del Circulo Pasto
*) E.P. No. 2180 del 30 de abril de 2007 de la Notaría 4088 del 09 de mayo de 2007 del libro IX Cuarta Pasto
*) E.P. No. 2180 del 30 de abril de 2007 de la Notaría 4088 del 09 de mayo de 2007 del libro IX Cuarta Pasto
*) E.P. No. 2180 del 30 de abril de 2007 de la Notaría 4088 del 09 de mayo de 2007 del libro IX Cuarta Pasto
*) D.P. del 24 de diciembre de 2010 de la Otras Entidades 7441 del 30 de diciembre de 2010 del libro IX Publicas Contraloria Departamental
*) D.P. del 18 de julio de 2011 de la Actas Junta General De 8120 del 19 de julio de 2011 del libro IX Socios
*) E.P. No. 3000 del 25 de junio de 2012 de la Notaría 9137 del 26 de junio de 2012 del libro IX Cuarta Del Circulo Pasto
*) E.P. No. 1823 del 02 de mayo de 2013 de la Notaría Cuarta 10177 del 17 de mayo de 2013 del libro IX Del Circulo Pasto
*) D.P. del 27 de diciembre de 2013 de la Actas Asamblea 10923 del 21 de enero de 2014 del libro IX Extraordinaria
*) E.P. No. 6854 del 22 de octubre de 2021 de la Notaria 24605 del 04 de noviembre de 2021 del libro IX Cuarta Del Circulo De Pasto Pasto

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:09
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de julio de 2002 de la Junta de Socios , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2003, con el No. 820 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Situacion de control grupo empresarial matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

Por documento privado del 18 de enero de 2008 de la Acta De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2008, con el No. 4717 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

Por documento privado del 20 de septiembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2013, con el No. 10626 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

Por Oficio del 24 de mayo de 2022 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2022, con el No. 25985 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control y grupo empresarial, donde veolia holding america latina s.A. Controla de manera indirecta a la sociedad emas pasto s.A. A traves de su subordinada colombiana veolia aseo norte de santander s.A.S. E.S.P (antes aseo urbano s.A.S. E.S.P).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S. E.S.P.

Identificación: 8070050208

Domicilio: 52001 - Pasto

País: Colombia

CIIU : E3811 - Recoleccion de desechos no peligrosos

CIIU : E3821 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos

CIIU : E3812 - Recoleccion de desechos peligrosos

CIIU : F4220 - Construcccion de proyectos de servicio publico

Fecha de configuración de la situación: 24/05/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:09
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE APROVECHAMIENTO VEOGREEN EMAS PASTO
Matrícula No.: 219571
Fecha de Matrícula: 22 de abril de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 Nro. 14-64 - Santa Clara
Municipio: Pasto, Nariño

Nombre: EMAS S.A. E.S.P.
Matrícula No.: 49519
Fecha de Matrícula: 26 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 24 NO. 23-51 - Rio Blanco
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$52.305.980.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 10:48:09
Recibo No. H000030986, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PEWrCBgVd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

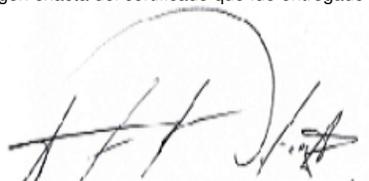
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
